

tura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente dióse lectura y quedó enterado el Consistorio de la resolución recaída en la reclamación formulada por D. Mariano Estrada contra el expediente de apremio contra el instruido por débitos de arbitrios de arbitrios extraordinarios y su inclusión en los repartos, por la cual se desestiman sus pretensiones.

Asimismo dióse por enterado el Ayuntamiento de la recaudación abarcada hasta la fecha por concepto de censos y sumas imponentes locales, correspondientes a los años 1907 y 1908

Y no habiendo otro particular de que hacer mención, levantose la sesión, de que certifico. *M. L. L. L. L.*

Felipe Miró

José Cortez Pedro J. Ila

Jaime Prota

Jose Boner

León Altamira
Luis
Miro
Cortez
J. Ila

En el pueblo de S. Quirico de Canaya a cuatros de Junio de mil novecientos diez. Reunidos los Sres del Ayuntamiento al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Altamira y Roca, dióse principio a la presente sesión con lectura del acta que antecede, que fue aprobada.



Y no habiendo en la orden del día apun-
to alguno de que tratar, levantóse acto seguido
de que certifico. Martín Altamira

Jaime Prat
Felipe Meró

José Cortas
Pedro Iñla
Luis Bover
Sres

Señores Altamira
Prat
Meró
Cortas
Iñla

En el pueblo de San Lúrico de Cana-
ja á once de Junio de mil novecientos diez.
Siendo la hora de las veinte, se reunieron
los Tres del Ayuntamiento al margen ex-
puestos, bajo la presidencia de D. Martín Al-
tamira, quien declaró abierta la presente se-
sión con lectura del acta que antecede, que
fue aprobada.



Y no habiendo particular alguno
sobre que deliberar, se levantó la sesión,
de que certifico. Martín Altamira

Jaime Prat
José Cortas
Luis Bover
Sres

Felipe Meró
Pedro Iñla

Señores Altamira
Prat
Cortas
Meró
Iñla

En el pueblo de San Lúrico de Cana-
ja á diez y ocho de junio de mil no-
vecientos diez. Hallándose reunidos
los Tres del Ayuntamiento al margen
expuestos, bajo la presidencia del Sr